PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
Palacio de Justicia
Tuyutí y Serafina Dávalos
Cnel. Oviedo – Paraguay
Telefax (0521) 203060-203401-203774

Nº 13 /12

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN NACIONAL POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ.

"ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Abril del año dos mil doce, siendo las 07:00 horas, se reúne el Comité Evaluador de la Licitación Nacional por Concurso de Ofertas N° 01/2012 **"ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA"** de la Circunscripción Judicial de Caaguazú a fin de emitir su Informe de Evaluación con la presencia de los siguientes miembros:, ABOG. RONALDO BRITEZ LOPEZ, AUXILIAR DE CONTRATACIONES, LIC. ALAN KANNEDY, ENCARGADO DE BOVEDA, LIC NORMA MONGES, JEFA DE LA SECCION SUMINISTRO Y PATRIMONIO Y LIC. GLORIA CHAPARRO, TECNICO ADMINISTRATIVO designados por Resolución N° 11 de fecha 12 de marzo de 2012 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú.---

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 19 de abril de 2.012 en el Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, presento su oferta la siguiente empresa: GOLDEN TRADE S.R.L. ----------

En dicho acto se verificó el sobre de la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, a fin de constatar el cumplimiento de los recaudos legales mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que no ha presentado muestras de los bienes ofertados, certificado ISO similar o superior que certifique el proceso de fabricación o que lo realizan con programas de responsabilidad ambiental, solo ha presentado copias simples de los balances de los año 2.008, 2.009 y 2.010. El detalle de la Oferta es el siguiente: ----------

El monto total ofertado es de Gs. 73.687.180 (Guaraníes sesenta y tres millones seiscientos ochenta y siete mil ciento ochenta), IVA incluido, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones). No cotiza los ítems. 5, 7,30, 34,35, 53,54,55, 56, 57,58,59, 71, 72,73 y 74 ----------

Seguidamente se analizan los demás documentos presentados: 1) La firma GOLDEN TRADE S.R.L que en el acto de apertura tuvo algunas observaciones como: que no ha presentado muestras de los ítems ofertados, certificado ISO similar o superior que certifique que el proceso de fabricación o que lo realizan

Lic. Gloria Chaparro.

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

con programas de responsabilidad ambiental, solo ha presentado copias simples de los balances de los años 2.008, 2.009 y 2.010, subsanada con el envío de los mismos. Los documentos que fueron recibidos son tenidas en cuenta ya que se consideran errores de formas y no sustanciales.----------

EVALUACION DOCUMENTAL:

OFERENTE : GOLDEN TRADE S.R.L.	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Si	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Si	

C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**No aplica**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**No aplica**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No aplica**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**No aplica**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**No aplica**	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**No aplica**	

Lic. Gloria Chaparro.

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección IV para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**No aplica**	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**No aplica**	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**SI**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SI**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SI**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**SI**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SI**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya	**SI**	

Lic. Gloria Chaparro.

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**No aplica**	
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**No aplica**	
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**	
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No aplica**	

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Si	

G)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
a)	Planilla de especificaciones Técnicas en el cual se detallan las descripciones: marcas, modelos y demás datos requeridos de los bienes y servicios	**SI**	
b)	Muestras de cada uno de los ítems ofertados hasta la fecha y hora límites de presentación de ofertas. Las muestras deben ser de la misma marca, modelo y tamaño que las ofrecidas en las Especificaciones Técnicas. Las mismas deberán estar debidamente rotuladas con el RUBRO E ITEMS DE LA PLANILLA A LA QUE CORRESPONDE.	**SI**	
c)	Planilla de plazo de entrega de los bienes ofertados.	**SI**	

Lic. Gloria Chaparro

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

d) La oferta deberá estar acompañada de la Certificación de los FABRICANTES, DISTRIBUIDORES. REPRESENTANTES, SUB-DISTRIBUIDORES, SUB-AGENTES DE DISTRIBUCIÓN o SUB REPRESENTATES autorizados en el país de que los bienes ofertados, que lo requieran según las especificaciones técnicas solicitadas, son originales.	**No Aplica**	
e) Certificación ISO similar o superior que certifique el proceso de fabricación o que lo realizan con programas de responsabilidad ambiental.	**No Presenta**	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Relatorio ilustrativo de la empresa, currículo, su experiencia y tradición en el Ramo y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; La Circunscripción Judicial Caaguazú se reserva el derecho de visitar las instalaciones del oferente, durante el periodo de evaluación de las ofertas, a fin de verificar la veracidad de la información suministrada.	**SI**	
b) Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2009-2010-2011), con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes; el Balance del ejercicio 2009 y 2010, se debe presentar acompañado del Formulario N° 101, con la Constancia de Presentación en el Ministerio de Hacienda de los Estados Financieros y Anexos.	**SI**	
c) Certificado expedido por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación de los tres últimos años.	**SI**	
d) Fotocopia autenticada del Formulario N° 120 Declaración Jurada de IVA de los últimos tres meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.		
Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a lo establecido en el Art. 100 de la Ley 3692/09 los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Copia de las comunicaciones supletorias o adendas, emitidas por la Circunscripción Judicial Caaguazú; si las hubiere.	**SI**	

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Teniendo en cuenta los análisis realizados y los documentos arrimados y considerando el informe remitido por el departamento Presupuesto y Contabilidad donde se certifica que de acuerdo a los balances presentados

Lic. Gloria Chaparro.

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

por la empresa la misma no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones específicamente en cuanto a la capacidad financiera, teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha solicitado como criterios de evaluación para calificar al oferente en cuanto a la Rentabilidad, que el porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital no debe ser negativo en los últimos tres años, pero la empresa ha sufrido perdida en los años 2.008 y 2.009 siendo el promedio de rentabilidad de los últimos tres años 5 % negativo en relación al capital, correspondiendo en consecuencia **descalificar** la oferta presentada por dicha empresa. Se adjunta el informe del departamento de Contabilidad y Presupuesto de fecha 25 de abril de 2.012 ----------

Y considerando lo establecido en la ley 2051/03 artículo 30 inciso b) "*una licitación se declarara desierta por la máxima autoridad en el caso de que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN NACIONAL POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ, **RECOMIENDA**:

A) DESCALIFICAR la oferta de la Empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, en cuanto que el oferente no cumple con índice de rentabilidad solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.----------

B) DECLARAR DESIERTO el llamado a **LICITACION NACIONAL POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/12 PARA ADQUISICION DE PAPELERIAS Y UTILES DE OFICINA PAC 237.233**, considerando que la única empresa que ha presentado oferta no reúne los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones específicamente en cuanto a la capacidad financiera.----------

Queda este informe firmado al pie del mismo por los integrantes del Comité Evaluador de la Circunscripción Judicial Caaguazú, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Gloria Chaparro.

Lic. y C.P. Norma G. Mendes E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador